



DECLARACION N° 233/2020

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

DECLARA

-----El más enérgico **REPUDIO** al dictamen Fiscal de Fernando Rivarola, Fiscal de Rawson, Provincia de Chubut, por ser el mismo agresivo, violento, atentario contra los derechos de la Mujer, víctimas de violencia de género por los hijos del poder.-

Resulta repudiable que quien debe defender el derecho a la integridad física, sexual y psíquica de la joven mujer en esta causa, argumente como justificación al cambio de calificación que "el accionar doloso de los imputados es un desahogo sexual".-

REPUDIAMOS categóricamente tal fundamentación por tratarse de una falta de respeto a la joven mujer víctima del ataque sexual en manada por un grupo de Machos.-

REPUDIAMOS que un profesional del Derecho y de la Justicia considere capaz y posible la argumentación de que el cuerpo de la mujer sirva de envase de desahogo sexual a seis machos depravados, en pleno siglo XXI, ya no toleraremos más estas decisiones y comportamientos de quienes deben proteger a las víctimas de abuso y violencia, y tampoco debemos tolerar ningún pensamiento ni accionar misógino, violento, atormentador, esclavo de ninguna autoridad del Estado ni de nadie que crea que las mujeres podemos ser víctimas de Machos.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del "**Edificio del Bicentenario de la Patria**" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Dieciocho días del mes de Junio del Año Dos Mil Veinte. **Proyecto presentado por los Concejales del Bloque "Juntos por La Rioja": Díaz, Verónica Noemí; Brizuela, Leandro Nicolás; Oliva Martínez, Ana Florencia y Padilla, Romina Elizabeth.-**

Oscar Luis Forzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)



Cr. Sebastián Gutiérrez
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - LA RIOJA

